

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Descripción:

El Comité de Planeación Institucional en su Documento Constitutivo tiene como objetivo general:

“Promover y facilitar la implementación del sistema Integral de Planeación, Seguimiento, Medición y Evaluación Institucional (SIPSEI), sus componentes y los instrumentos que de él derivan, contribuyendo a la generación de valor público y la modernización institucional; así como facilitar la adecuada coordinación con los órganos directivos, ejecutivos y técnicos tanto centrales como delegacionales y subdelegacionales que formen parte de la estructura del Instituto”.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de dicho objetivo, así como de sus objetivos específicos, en el Documento Constitutivo se definen 18 atribuciones que dicho comité deberá cumplir en su funcionamiento. Dentro de estas atribuciones se encuentran:

1. Informar a la Junta General.
2. Proponer mejoras al SIPSEI y promover su uso.
3. Promover la alineación de las actividades del Instituto con el SIPSEI.
4. Ser el mecanismo de vinculación y coordinación institucional para impulsar la Planeación en todos los ámbitos de la Institución.
5. Conocer, opinar y proponer programas, proyectos o iniciativas que aporten al cumplimiento del rumbo estratégico del Instituto.
6. Dar seguimiento la Plan Estratégico.
7. Dar seguimiento y opinar sobre los resultados obtenidos en la formulación, desarrollo y cumplimiento de las Políticas y Programas del Instituto y el calendario anual de actividades.



8. Conocer, dar seguimiento y proponer sobre la cartera institucional y la administración de sus proyectos.
9. Conocer, analizar, opinar sobre el Sistema de Seguimiento, Medición y Evaluación Institucional y los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Instituto y en su caso emitir recomendaciones
10. Conocer, analizar y proponer acciones que favorezcan el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los recursos financieros del instituto.
11. Promover la realización de diagnósticos organizacionales de su estado operacional y evolución y emitir recomendaciones.
12. Impulsar la innovación dentro del instituto.

Dichas atribuciones está alineadas directa y principalmente a los siguientes objetivos estratégicos, contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015:

- ME1.- Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos.
- IT1.- Implantar una nueva cultura de Planeación e Innovación.
- IT2.- Implantar una nueva cultura laboral.
- IT3.- Optimizar el uso, aplicación e inversiones en TIC.
- IT4.- Mejorar la comunicación y coordinación interna.
- IT5.- Optimizar la gestión administrativa.
- IT6.- Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros.

Para asegurar el cumplimiento de sus atribuciones alineadas a los objetivos estratégicos antes mencionados el Comité desarrolló un programa de trabajo compuesto por:

- 4 temas institucionales,
- 10 temas estratégicos y



- 32 Iniciativas.

Distribución de actividades:

Atribuciones del Comité

Las 3 primeras atribuciones del Comité de Planeación no están contempladas dentro del programa de trabajo, ya que se refieren a los informes que se presentarán a la Junta General Ejecutiva y a la aprobación de las Reglas de Operación. En ese sentido, la elaboración de los informes está contemplada como resultado global de las Iniciativas. En tanto al resto de las atribuciones, éstas tienen al menos una Iniciativa que asegura su cumplimiento:

Las atribuciones con más actividades definidas en el programa son las referentes a:

1. Proponer mejoras al SIPSEI y promover su uso.
2. Conocer, analizar y proponer acciones que favorezcan el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los recursos financieros del instituto.
3. Promover la realización de diagnósticos organizacionales del estado operacional y evolución del instituto y en su caso emitir recomendaciones.
4. Conocer, analizar, opinar sobre el Sistema de Seguimiento, Medición y Evaluación Institucional y los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Instituto y en su caso emitir recomendaciones

Plan Estratégico Institucional

Como se menciona al inicio, las atribuciones y el Programa de Trabajo aporta directamente al cumplimiento de algunos objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015. Los objetivos con más Iniciativas directamente relacionadas son:



1. IT1.- Implantar una nueva cultura de Planeación e Innovación
2. ME1.- Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
3. IT6.- Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros.

Sistema Integral de Planeación Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI)

Los temas del SIPSEI con más iniciativas relacionadas fueron:

1. Planeación
2. Sistema de Medición y Evaluación Institucional
3. Administración de Proyectos
4. Presupuesto Orientado a la Planeación.

A continuación se presenta como anexo, el Programa de Trabajo del Comité de Planeación Institucional para el ejercicio 2012-2015.

